

**MC/INF/274**

**Original: inglés  
4 de noviembre de 2004**

**OCTOGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN**

---

**ESTRATEGIA DE LA OIM: REALIDADES MIGRATORIAS  
ACTUALES Y FUTURAS Y FUNCIÓN DE LA OIM**

## **ESTRATEGIA DE LA OIM: REALIDADES MIGRATORIAS ACTUALES Y FUTURAS Y FUNCIÓN DE LA OIM**

### **I. INTRODUCCIÓN**

1. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) viene prestando asistencia a los gobiernos desde 1951 para que encaren los desafíos que plantea la migración. La pequeña organización con una cobertura geográfica y mandato limitados ha ido creciendo para adquirir proporciones mundiales y encarar todo el abanico de cuestiones migratorias. Obviamente, tanto su función como las respuestas que aporta han evolucionado a lo largo de los años a fin de seguir siendo efectivas y dinámicas ante las circunstancias, tendencias y prioridades cambiantes. Por consiguiente, periódicamente se evalúan la dirección y funciones de la OIM. Ello consiste en un análisis de los acontecimientos migratorios, del lugar de la OIM en el seno de la comunidad internacional, de los desafíos y restricciones con que se enfrenta, y también en la fijación de objetivos para emprender futuras direcciones.

2. El último balance oficial sobre las prioridades de la OIM data de 1995 y figura en el documento MC/1842: “Planificación Estratégica de la OIM: Hacia el siglo XXI” (Véase el Anexo I). Los Estados Miembros lo hicieron suyo en virtud de la Resolución del Consejo N° 923 (LXXI) de noviembre de 1995, relativa a “Futuras actividades de la OIM” (Véase el Anexo II).

3. En la Octogésima cuarta Reunión del Consejo, celebrada en diciembre de 2002, los Estados Miembros manifestaron interés en contar con un nuevo documento de estrategia que explicase cómo la Administración concebía la evolución de la OIM, especialmente ahora que se estaba considerando el lugar que ha de ocupar la OIM en el ámbito internacional, particularmente en lo que atañe a su relación con las Naciones Unidas<sup>1</sup>.

4. En respuesta a esta solicitud de los Estados Miembros, la Administración preparó una primera versión de una “Nota sobre la estrategia de la OIM: realidades migratorias actuales y futuras, y función de la OIM” (MC/INF/262) que fue enviada a los Estados Miembros. Dicha Nota sirvió de base para las deliberaciones de las consultas informales celebradas el 17 de octubre de 2003. El debate en esas consultas, y ulteriormente durante la reunión del Consejo de noviembre de 2003, fue enriquecedor y constructivo. Si bien se reconoce que el documento sentó una sólida base para las deliberaciones, los Estados Miembros consideraron que era preciso perfeccionarlo. Por tanto, invitaron a la Administración a presentar una nueva versión de la Nota sobre la estrategia. Entre los elementos que cabía incluir estaba una explicación del contexto histórico en torno a la creación de la OIM y a su actual aspiración a la universalidad; una referencia al derecho internacional y al papel que desempeña la OIM a fin de velar por el respeto efectivo de los derechos de los migrantes; una referencia a la función de la OIM como fuente clave de análisis y conocimientos en el ámbito migratorio así como a su capacidad de prestar asistencia política a los gobiernos.

---

<sup>1</sup> Véase el documento MC/INF/263, “Relación entre la OIM y la ONU: Breve resumen de la labor del Grupo de trabajo sobre relaciones institucionales”, 10 de noviembre de 2003.

5. A fin de preparar una versión revisada de la Nota que refleje adecuadamente las preocupaciones de los Estados Miembros, el 6 de enero de 2004 la Administración invitó a los Estados Miembros a presentar sus comentarios tanto sobre la estructura como sobre la sustancia de la misma. En respuesta a esta solicitud, cuatro Estados hicieron llegar sus comentarios por escrito. En pocas palabras, las respuestas que se recibieron apuntaron a una reestructuración del documento para que describa claramente la situación actual y las hipótesis en cuanto a las tendencias futuras, aclare la pertinencia del documento de 1995, e identifique los probables desafíos que le aguardan a la OIM durante el año. También se mencionó que era preciso incluir la deliberación sobre la relación de la OIM con las Naciones Unidas, así como la labor de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales.

6. La Administración ha revisado este documento para que sirva de base en deliberaciones futuras. Ello con el objeto de examinar los acontecimientos desde 1995, tanto mundialmente en términos de tendencias migratorias, como institucionalmente, en términos de los cambios que se han efectuado en la OIM. Asimismo, aspira a analizar cómo puede la OIM situarse en condiciones idóneas para avanzar a partir de ahora y seguir siendo universal, pertinente y eficaz en su labor, tanto para gobiernos como para los migrantes, teniendo para ello debidamente en cuenta los logros desde 1995, los actuales desafíos y los cambios que se vislumbran.

## **II. CONTEXTO HISTÓRICO**

7. La OIM fue creada durante una Conferencia internacional que se celebró en Bruselas en 1951, en parte como resultado de la disolución de la Organización Internacional para los Refugiados. Inicialmente, se denominó Comité Intergubernamental Provisional para el Movimiento de Migrantes desde Europa (CIPMME) y, en 1952, se transformó en Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), revistiendo entonces un carácter temporal. En ese entonces, la principal cuestión para la Organización y sus Miembros era el excedente demográfico en Europa, tras los desplazamientos acaecidos a raíz de la Segunda Guerra Mundial y la consiguiente necesidad de emigración fuera de Europa a países en ultramar. El transporte de estos emigrantes – ya se tratase de refugiados, personas desplazadas o migrantes nacionales - fue la prioridad de la Organización en términos de actividades y recursos.

8. Las esferas de trabajo de la Organización siguieron ampliándose a medida que se producían corrientes migratorias. En los siguientes años, las tendencias migratorias registraron raudos cambios, al igual que las necesidades migratorias de los Estados Miembros. En una Resolución del Consejo de 1979 se afirmó la necesidad de que la Organización prestase servicios migratorios a nivel mundial. En 1984 se decidió enmendar la Constitución con miras a que fuese acorde con las realidades de la labor de la OIM. Fue entonces cuando se enmendó la Constitución para que reflejase la abolición de cualquier restricción geográfica. Por tanto, la labor que se ceñía a la migración europea se vio reemplazada por un mandato de alcance mundial. La Constitución enmendada entró en vigor el 14 de noviembre de 1989.

9. Hoy en día, el número de Miembros de la OIM refleja su cobertura de alcance mundial y su mandato abarca toda la gama de cuestiones migratorias con que se enfrentan los países. Habida cuenta que la migración es una cuestión que sólo puede encararse mediante la colaboración inter-estatal, la OIM hace lo posible por seguir ampliando su alcance, y vela por una gestión ordenada de la migración a nivel internacional.

### III. MANDATO DE LA OIM Y PLAN ESTRATÉGICO DE 1995

10. La Constitución de la OIM establece que los **objetivos y las funciones** de la Organización serán:

- a) concertar todos los arreglos adecuados para asegurar el traslado organizado de los migrantes para quienes los medios existentes se revelen insuficientes o que, de otra manera, no podrían estar en condiciones de trasladarse sin asistencia especial hacia países que ofrezcan posibilidades de migración ordenada;
- b) ocuparse del traslado organizado de los refugiados, personas desplazadas y otras necesitadas de servicios internacionales de migración respecto a quienes puedan concertarse arreglos de colaboración entre la Organización y los Estados interesados, incluidos aquellos Estados que se comprometen a acoger a dichas personas;
- c) prestar, a solicitud de los Estados interesados y de acuerdo con los mismos, servicios de migración en materia de reclutamiento, selección, tramitación, enseñanza de idiomas, actividades de orientación, exámenes médicos, colocación, actividades que faciliten la acogida y la integración, asesoramiento en asuntos migratorios, así como toda otra ayuda que se halle de acuerdo con los objetivos de la Organización;
- d) prestar servicios similares, a solicitud de los Estados o en cooperación con otras organizaciones internacionales interesadas, para la migración de retorno voluntaria, incluida la repatriación voluntaria;
- e) poner a disposición de los Estados y de las organizaciones internacionales y otras instituciones un foro para el intercambio de opiniones y experiencias y el fomento de la cooperación y de la coordinación de las actividades relativas a cuestiones de migraciones internacionales, incluidos estudios sobre las mismas con el objeto de desarrollar soluciones prácticas.

11. En 1995, se efectuó un examen de la labor de la OIM y un análisis de los requisitos de cara al siglo XXI. Este proceso de planificación estratégica figura en el documento del Consejo antes mencionado: “Planificación estratégica de la OIM: Hacia el siglo XXI”. Dicho documento contenía un breve enunciado de misión que refleja el mandato de la OIM y su misión y que reza como sigue:

*La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.*

12. Cuando el Consejo hizo suyo el documento: “Planificación Estratégica de la OIM: Hacia el siglo XXI”, en virtud de su Resolución N° 923 (LXXI) de noviembre de 1995 relativa a “Futuras actividades de la OIM”, esbozó el Plan estratégico, que conduciría a la Organización por lo menos hasta el año 2000. Dicho Plan fijó una serie de objetivos que debía alcanzar la OIM:

- proveer servicios seguros, fiables y efectivos en función de los costos a personas que requieran asistencia internacional para la migración;

- prestar asistencia migratoria a personas afectadas por situaciones de emergencia;
- ser el punto de referencia en materia de información sobre migración internacional, regional y nacional, siendo líderes en el diálogo internacional sobre la migración;
- ofrecer asesoramiento y cooperación a gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y a otros sobre cuestiones migratorias;
- promover el desarrollo económico y social en los países concernidos mediante la elaboración y puesta en práctica de programas relacionados con las migraciones, incluida la transferencia de recursos humanos calificados;
- proveer un foro y liderazgo para el debate internacional sobre migración;
- emprender programas que faciliten el retorno y la reintegración de personas desplazadas y otros migrantes, teniendo en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales;
- ayudar a gobiernos y migrantes a encontrar soluciones a los problemas y causas de la migración irregular; y
- trabajar por el efectivo respeto de los derechos de los migrantes.

13. Los resultados de la Planificación estratégica se preveían de la siguiente manera:

“A medida que se lleve a cabo este Plan estratégico, la OIM contribuirá a:

- una mejor información de gobiernos y sociedades;
- un reforzamiento de la capacidad gubernamental de hacer frente a las presiones y oportunidades migratorias;
- la dotación de políticas y programas gubernamentales más claros que alienten y estimulen la migración ordenada y desalienten la migración desordenada;
- una mayor justicia, disciplina y equidad;
- más y mejores oportunidades para una acción integrada y homogénea;
- una prevención más efectiva, que incluya encarar las causas originarias;
- una mejor aplicación de medidas contra los traficantes de migrantes y otros intermediarios ilegales que se aprovechan de la desesperación de los migrantes;
- una mayor protección de los derechos y bienestar de los migrantes por un lado, y el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas de cara al país de acogida, por otro; y
- resolución de las crisis migratorias de manera a que contribuyan a la estabilización y al desarrollo”.

#### IV. EVALUACIÓN

14. Desde 1995, los programas de la OIM han obrado con miras a satisfacer los objetivos antes esbozados. La Administración considera que la labor de la OIM y la de su dedicado personal han contribuido en gran medida a la consecución de dichos objetivos. Ello no obstante, es imposible, y además, incorrecto, decir que se satisficieron plenamente. La mayoría reviste un carácter constante, por ejemplo, el objetivo de proveer servicios fiables y asesoramiento experto a gobiernos. Otros son difíciles de evaluar o imposibles de alcanzar completamente, por ejemplo el objetivo de prestar asistencia a los Estados a fin de que encuentren soluciones a la migración irregular. Por consiguiente, estos objetivos siguen siendo pertinentes en la labor actual de la OIM. Igualmente, no todas las aportaciones pueden considerarse como íntegramente realizadas. En algunas esferas, por ejemplo, en lo que atañe a contribuir a que existan oportunidades de acción integrada y homogénea, la labor de la OIM puede identificarse y cuantificarse claramente<sup>2</sup>, en otras, cuando se trata de una creciente justicia, disciplina y equidad, es difícil cuantificar los resultados, aunque los programas siguen llevándose a cabo con esos objetivos en mente.

15. Es más, a fin de conseguir los objetivos y resultados previstos, el documento de 1995 también establecía una serie de requisitos previos. Entre los fundamentales estarían la mayor capacidad operativa, intelectual, tecnológica y financiera de la OIM. Si bien la OIM ha tenido considerable éxito en la recaudación de fondos específicos y en la creación de actividades generadoras de empleos, las contribuciones financieras de los Estados Miembros no siempre le han permitido aumentar su capacidad conforme a lo requerido a fin de poder cumplir, como se debe, con los objetivos acordados en 1995.

16. Sin embargo, los objetivos y aportaciones identificados en el documento de 1995, hoy siguen siendo muy pertinentes y ofrecen una descripción útil de las contribuciones que intenta hacer la OIM en la esfera migratoria mundial. En otras palabras, el mandato y los objetivos de la Organización no han cambiado sustancialmente y probablemente no registrarán un cambio considerable en un futuro próximo. La OIM seguirá trabajando en las esferas establecidas en su mandato y lo hará con miras a la consecución de los objetivos enumerados en el documento de 1995. Si bien el mandato y objetivos globales de la Organización no han cambiado, algunos de esos objetivos fueron completados, revisados o perfeccionados a raíz de nuevas necesidades emergentes en el ámbito migratorio: un buen ejemplo son las actividades de emergencia y posconflicto (programas de indemnización, de votación en el extranjero, de reinserción de excombatientes y de desarrollo comunitario), la migración para el desarrollo (vínculos con la diáspora, remesas), y el Derecho Internacional sobre Migración como componente necesario para una gestión ordenada y humana de la migración.

17. Teniendo debidamente en cuenta todas estas realidades, lo que cabe analizar aquí es *cómo* hacer que la OIM sea lo más pertinente posible para seguir sirviendo a gobiernos y migrantes, en vista de las tendencias actuales y de las prioridades y necesidades cambiantes, es decir, no se

---

<sup>2</sup> Por ejemplo, contribuir a una mayor comprensión y diálogo a nivel regional, a través de mecanismos o procesos de diálogo regional. La participación de la OIM en la promoción, creación, apoyo y aportación a estos mecanismos regionales hace que ahora existan estos entes en prácticamente todas las partes del mundo. Estos mecanismos desempeñan un papel preponderante con miras a afianzar la cooperación internacional puesto que promueven el intercambio de información y experiencias y consolidan la confianza y asociaciones para una acción cooperativa que permitan encarar las cuestiones de interés común.

trata primordialmente de lo que hace la Organización sino más bien de cómo lo hace y en qué esferas cabe hacer hincapié. Este debate es pertinente habida cuenta de los *acontecimientos mundiales en las tendencias y cuestiones migratorias* y de los *cambios institucionales* que cabe llevar a la práctica en el cumplimiento de la OIM.

## V. ACONTECIMIENTOS DESDE 1995

### V.1 Acontecimientos y tendencias mundiales en la migración

18. Los acontecimientos mundiales y las futuras tendencias y cuestiones migratorias pueden resumirse como sigue<sup>3</sup>:

- a) Hoy, como nunca antes, la migración afecta la vida de las personas y gobiernos a medida que aumenta el número de personas que se desplazan. Esta mayor movilidad de la población se ve afectada, a su vez, por la creciente globalización económica, política y cultural. Dicha globalización, especialmente con relación a la liberalización del comercio, la integración económica mundial y las comunicaciones electrónicas, ha traído consigo una mayor conciencia de las oportunidades de vida y trabajo en otras partes del mundo. Asimismo, dados los considerables progresos en el transporte internacional, nunca ha sido más fácil que ahora viajar. La existencia de modernas redes de transporte y comunicación ha ampliado el fenómeno de la migración transnacional, por lo cual los migrantes viajan regularmente de un lado a otro entre países, o mantienen vínculos, por ejemplo, a través del envío de remesas. Los patrones de los movimientos, desde ya complejos y multi-direccionales, siguen cambiando a medida que cambian las circunstancias mundiales, nacionales, regionales, comunitarias y personales. La migración reviste, cada vez más, un carácter temporal y circular. Por tanto, es de prever cambios drásticos en la configuración demográfica del mundo.
- b) La migración es, frecuentemente, un componente esencial, inevitable y potencialmente beneficioso de la vida económica y social de cada país y de cada región. Es más, hay un consenso emergente de que los gobiernos pueden y deben encauzar la migración a través de la cooperación internacional y de perspectivas políticas que encaren las distintas facetas de este complejo fenómeno. Los países reconocen que no basta con encarar los aspectos individuales de la migración de manera aislada: tienen que aunar esfuerzos en un marco exhaustivo.
- c) La cooperación internacional sobre la migración está firmemente enraizada y seguirá desarrollándose pero no sin ciertas perturbaciones. Los países que comparten intereses comunes por razones geográficas o temáticas conformarán o establecerán mecanismos de diálogo y éstos evolucionarán a medida que evolucionen los intereses y posturas.
- d) La competencia por la mano de obra altamente calificada no deja de aumentar y seguirá haciéndolo. También aumentará la demanda de mano de obra de distintos grados de competencia. Los países, las empresas y los migrantes deberán contar con mecanismos efectivos para combinar las necesidades laborales con la oferta y con servicios de apoyo eficaces que faciliten la migración laboral.

---

<sup>3</sup> Véase asimismo “Tendencias en la migración internacional” MC/INF/256; y “Relación entre la OIM y la ONU – Informe preliminar” MC/INF/263, Anexo 1, párrafos 8 a 12.

- e) Los países en desarrollo están concentrando su atención en encauzar las repercusiones económicas y sociales de la migración puesto que se benefician de las remesas de los migrantes y de las redes establecidas por las diásporas, pero también buscan colmar las brechas en las competencias que dejan los profesionales tras su partida. Asimismo, las repercusiones de la migración en el desarrollo - y viceversa - son motivo de preocupación para los países, no sólo en sus sectores de ayuda y desarrollo, sino también de comercio y finanzas.
- f) Igualmente, se plantean cuestiones sobre el hecho de pertenecer a un lugar, contar con dos o más nacionalidades, la migración circular y el alcance de la participación política de los migrantes en sus países de origen o en los países de residencia.
- g) Una tendencia representativa de la migración internacional ha sido la presencia cada vez más obvia y diversificada de las mujeres en las distintas categorías de migrantes. También lo es el envejecimiento de la población en ciertos países desarrollados que ha aumentado la demanda de los servicios que normalmente ofrecen las mujeres migrantes. Estas funciones y presencia destacadas de las mujeres a lo largo del espectro de corrientes migratorias repercuten en las funciones tanto de hombres como de mujeres, en las familias que permanecen en el país y en las comunidades de inmigración en general. Por consiguiente, hoy la temática migratoria concede mayor atención a las perspectivas de género, reconociendo que hay nuevos patrones que brindan la oportunidad de consolidar el papel de las mujeres y también verdaderos retos en contextos migratorios particularmente vulnerables.
- h) Se observa cierto grado de fricción constructiva entre la necesidad de controlar y de fomentar los movimientos con fines comerciales y empresariales. La preocupación en materia de seguridad hace que aumente la necesidad de trabajar en el ámbito de la identificación, verificación e integración. También es motivo de preocupación la cuestión de equilibrar las preocupaciones de seguridad, teniendo debidamente en cuenta los derechos de los migrantes y las normas y estándares internacionales que reglamentan la migración.
- i) Ahora se reconoce que la relación entre la salud y la movilidad es la clave para la salud pública en general. La movilidad no sólo afecta la salud de las personas que se desplazan, sino también la de las comunidades en las que permanecen, ya sea por periodos de corta o larga duración y la de las comunidades de origen a las que retornan. También está adquiriendo mayor pertinencia el papel de la salud pública con miras a una acertada reintegración.
- j) Siempre habrá movimientos de población ocasionados por factores de atracción o empuje que afecten la seguridad de la persona, a saber, la persecución, las catástrofes naturales, la inseguridad, la falta (relativa) de oportunidades económicas, la degradación del medio ambiente o las catástrofes, los maremotos, la escasez de agua potable o de servicios, la atracción hacia zonas urbanas para las poblaciones rurales o cualquier combinación de este tipo de fenómenos. Estos movimientos, particularmente cuando adquieren proporciones considerables, tienen gran repercusión en gobiernos y comunidades en las regiones afectadas, que incluye la estabilidad política y social, la salud pública y la seguridad nacional. Por ello, será preciso contar con medidas para estabilizar a las poblaciones, trasladarlas a lugares seguros y retornarlas. Ello probablemente comprenda actividades en respuesta a situaciones de emergencia y posemergencia, así como la reintegración de personas, ya se trate de refugiados, personas desplazadas o excombatientes. Como parte de acuerdos negociados, surgirán necesidades específicas de programas que compensen las pérdidas de estas personas, por ejemplo con relación a sus bienes.

- k) A medida que se haga efectiva la gestión de la migración, subsistirá la necesidad de asesoramiento, de facilitar el diálogo entre grupos de países vinculados temática o geográficamente. También habrá el requisito constante y creciente de servicios en la esfera de migración laboral, en la preparación de los migrantes, mediante la tramitación de documentos, las evaluaciones de salud, los cursos de orientación y la cooperación técnica en todas las etapas de la gestión de la migración. Los vínculos entre el comercio, la mano de obra y la migración, comprenden su repercusión en el desarrollo y necesitan estudiarse en mayor detalle. También revestirán mayor importancia, el acopio y difusión de información para gobiernos y migrantes a la hora de tomar decisiones sobre cuestiones migratorias.

## **V.2 Acontecimientos institucionales que inciden en el funcionamiento de la OIM**

19. Institucionalmente habría que adaptar la función y metodología de la OIM para que tenga en cuenta lo siguiente:

- La OIM pasó de contar en 1995 con 55 Estados Miembros, 41 Estados Observadores, 1.100 miembros del personal y 70 oficinas exteriores, a contar en la actualidad con 105 Estados Miembros, 27 Estados Observadores, más de 4.100 miembros del personal y más de 200 oficinas y suboficinas en unos 100 países. Su mayor presencia a nivel mundial, sus crecientes necesidades y los diversos intereses de sus Estados Miembros dan la pauta de cómo debe cambiar su labor.
- La demanda de actividades en todas las regiones del mundo no ha dejado de aumentar y con ella las distintas actividades que ha de realizar la OIM. Por consiguiente, en el seno de la Organización se han creado servicios y unidades adicionales con miras a satisfacer necesidades específicas y a hacer frente al crecimiento.
- Las asociaciones entre la OIM y otros organismos, organizaciones, ONG y el sector privado han aumentado considerablemente. Desde 1995, la OIM ha suscrito nuevos acuerdos oficiales o ha actualizado y mejorado los vigentes con diversos organismos y asociados clave.<sup>4</sup> La OIM intenta trabajar en estrecha colaboración con los organismos asociados clave, cuya labor coincide con su labor en las principales esferas de migración, es decir, migración y desarrollo, migración facilitada, reglamentación de la migración y migración forzada, y en otros temas conexos tales como la salud y los derechos humanos. La OIM ha iniciado y está institucionalizando un mecanismo consultivo con las ONG tanto en la Sede como en el terreno para fomentar la comprensión y la cooperación. También se está fomentando el diálogo y cooperación con el sector privado. Asimismo, habida cuenta que la migración se

---

<sup>4</sup> Naciones Unidas (1996), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (en 1997, complementado por acuerdos suscritos con relación al Fondo de respuesta rápida para el transporte en 2000 y al Retorno voluntario asistido en 2003), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1998), Organización para la Unidad Africana (OUA) (actualmente Unión Africana (UA)) 1998, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (en 1999, actualizado en 2002), Organización Mundial de la Salud (OMS) (1999), Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) (2001), Iniciativa de Cooperación en Europa Sudoriental (SECI) (en 2001), Liga de Estados Árabes (en 2000), Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO) (en 2000), Organización de la Conferencia Islámica (OCI) (en 2003), Organización Panamericana de la Salud (OPS) (en 2003), Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de las Mujeres (UNIFEM) (en 2003), Sistema Económico Latino-Americano (SELA) (en 2003). Respecto de las ONG, véase el documento MC/INF/253 (1º de noviembre de 2002) "Asociación de la OIM con las organizaciones no gubernamentales (ONG) para encauzar la migración".

caracteriza por ser una de las cuestiones mundiales de este siglo, cada vez son más los organismos que abarcan cuestiones migratorias. Por consiguiente, es preciso seguir desarrollando mecanismos de cooperación entre estos organismos y la OIM.

- También cabe considerar y deliberar el lugar que ha de ocupar la OIM en el seno del sistema internacional ya que la OIM no forma parte de la ONU. Existe un creciente interés de otras organizaciones internacionales, incluida las Naciones Unidas, por las cuestiones migratorias, debido a que ahora se dan cuenta de que la migración es una cuestión candente en el mundo actual. Como parte de estos empeños para consolidar e intensificar su colaboración con asociados internacionales clave, la OIM fue una de las promotoras del Grupo de Ginebra sobre Migración que congrega a los jefes de seis organismos que se ocupan de diversos aspectos de la migración: OIT, OIM, UNCTAD, ACNUDH, ACNUR y ONUDD. El Grupo de Ginebra sobre Migración tiene por objeto: intercambiar información e ideas, mejorar la comprensión, establecer vínculos efectivos y brindar orientación y liderazgo en un contexto amplio.
- Otro acontecimiento que repercute en la relación de la OIM con la comunidad internacional es la creación de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales. Esta Comisión independiente, creada en diciembre de 2003 por el Secretario General de las Naciones Unidas, tiene por objetivo declarado situar la migración internacional en la agenda mundial, analizar las brechas en las perspectivas políticas actuales de cara a la migración y presentar recomendaciones sobre cómo consolidar la gobernabilidad de la migración internacional. Esta Comisión Mundial presentará su informe al Secretario General en el verano de 2005.
- Se ha planteado la pregunta de cómo la OIM podrá seguir siendo efectiva y mantener su situación de organización mundial preeminente que se ocupa de la migración si permanece fuera del sistema de las Naciones Unidas. Las ventajas y desventajas de adherir al sistema de las Naciones Unidas fueron esbozadas en el documento MC/INF/263, Anexo III. La Administración de la OIM reconoce que habría una serie de esferas en las que una consolidación de las relaciones con las Naciones Unidas podría ser beneficiosa para la labor de la OIM. También está la preocupación por los crecientes gastos y repercusiones que tendría la adhesión al sistema de las Naciones Unidas en la eficacia de la Organización. Esta cuestión sigue sin zanjarse.

## **VI. MIRANDO HACIA EL FUTURO**

20. Para poder desempeñar su función, la OIM debe seguir siendo universal, pertinente y eficaz. La magnitud, envergadura y calidad de los servicios y el asesoramiento - tanto político como práctico - basado en la experiencia de la OIM han registrado un crecimiento exponencial. En 1999, la OIM fue objeto de una reestructuración para consolidar su capacidad de prestación de servicios en siete esferas clave de especialidad - traslados, migración y salud, retornos voluntarios asistidos e integración, lucha contra la trata, cooperación técnica, información de masas y migración laboral. El suministro de servicios de la OIM es dinámico y depende de la demanda. La OIM intenta fomentar las sinergias y la labor en los contextos mundiales y regionales donde sea pertinente y factible. La demanda de actividades sobre la base de las competencias relacionadas con su amplia gama de servicios no ha dejado de aumentar.

21. A fin de ayudar a sus asociados a tener una mejor idea de la amplitud de la gestión migratoria, la OIM divide las cuestiones y actividades relacionadas con una gestión efectiva de la migración en cuatro esferas clave amplias: migración y desarrollo, migración facilitada, reglamentación de la migración y migración forzada, y una serie de actividades interrelacionadas pertinentes a cada una de estas cuatro categorías que abarcan la cooperación técnica y el fortalecimiento institucional, los derechos de los migrantes y el Derecho Internacional sobre Migración, el acopio de datos y la investigación, el debate y orientación política, la cooperación regional e internacional, además de la información y la educación públicas, la migración y salud, la perspectiva de género y la integración y reintegración (véase el Anexo III).

22. En los últimos años, un tema esencial para la OIM en materia de asesoramiento ha sido la importancia de contar con una perspectiva global de cara a la gestión de la migración a nivel nacional y de fomentar la cooperación regional e internacional. La experiencia ha demostrado la eficacia de esta perspectiva. La gestión migratoria es una de las cuestiones clave de la labor actual de la OIM y seguirá siendo la perspectiva en virtud de la cual se encararán los problemas migratorios. En respuesta a las demandas de los gobiernos, la OIM proseguirá y consolidará su papel de proveer asistencia en el desarrollo y puesta en práctica de políticas migratorias.

23. El vínculo recíproco entre la migración y el desarrollo ha sido ampliamente reconocido y lo está siendo por algunos interlocutores en algunas regiones pero son muchos los que recién están comenzando a entenderlo y a apoyarlo adecuadamente. Ello comprende el papel instrumental de la diáspora y la importancia que tiene la relación entre los países de origen y su diáspora. También comprende la importancia de la integración para la estabilidad social y la seguridad que ha adquirido gran preeminencia en los últimos años. En todas estas esferas se ha recurrido a la OIM solicitando su asesoramiento y servicios. Éste será el centro clave de labor de la OIM en los próximos años.

24. Un elemento de creciente importancia en la OIM en los últimos años ha sido fomentar una mejor comprensión y alentar el diálogo a nivel regional, apoyando con ese fin los mecanismos y procesos regionales de diálogo. La participación de la OIM en la promoción, creación, apoyo y contribución a estos mecanismos regionales, ha significado que actualmente hay procesos activos que abarcan prácticamente todo el planeta. Esos mecanismos desempeñan un papel fundamental en la consolidación de la cooperación internacional al promover el intercambio de información y experiencias y al consolidar la confianza y las asociaciones para una labor de colaboración con miras a encarar cuestiones de interés común. Los procesos regionales serán otra esfera clave en la que la OIM habrá de concentrar sus empeños.

25. A medida que aumenta la demanda de la pericia, el asesoramiento político y otros servicios migratorios que provee la OIM a migrantes y gobiernos, el suministro de servicios seguirá apuntalando y estando apuntalado por la investigación y el asesoramiento político y jurídico. La investigación así como el acopio y análisis de datos son fundamentales para desarrollar nuevas soluciones políticas y prácticas. Habrá una continua necesidad de que la OIM promueva una comprensión común de las cuestiones migratorias a nivel nacional, regional e internacional, que de lugar a una mayor cooperación y al desarrollo de políticas migratorias.

26. La OIM tiene la certeza de que debe desempeñar un papel preponderante en el ámbito del Derecho Internacional sobre Migración y sus mejores prácticas, que incluye el respeto efectivo de los derechos de los migrantes. Habida cuenta de la preeminencia de la temática de seguridad, así como de su incidencia en prácticas discriminatorias en diversas partes del mundo de hoy, la

OIM debe consolidar su compromiso para utilizar los medios y ocasiones disponibles a efectos de concienciar sobre las contribuciones que los migrantes hacen y pueden hacer, sobre las dificultades con que se enfrentan y sobre los derechos de que gozan. Asimismo, la OIM considera que es necesario aclarar con los migrantes cuáles son sus obligaciones de cara a los países que les brindan acogida y residencia.

27. La OIM seguirá trabajando con miras a ganarse la confianza de los países que hasta ahora no han visto las ventajas de pertenecer a la Organización. Una mejor cobertura mundial fomentará la capacidad de la OIM de acopiar y analizar información actualizada sobre las corrientes y tendencias, y de transformar las estrategias y programas nacionales en regionales, lo que a su vez fomentará la eficacia global de los empeños de gestión migratoria, evitará el simple aplazamiento o la remisión de problemas. La OIM también seguirá prestando asistencia migratoria pertinente a gobiernos y migrantes. Ello permitirá que la OIM actúe en todas partes del mundo y pueda responder a necesidades nuevas o cambiantes.

28. El objetivo primordial de la OIM sigue siendo asegurar una gestión ordenada y humana de la migración. Con miras a su consecución, y teniendo en cuenta los cambios acaecidos desde la adopción de los objetivos en 1995, la OIM deberá satisfacer los siguientes objetivos revisados:

- proveer servicios seguros, fiables y eficaces en función de los costos a personas que precisan asistencia de migración internacional;<sup>5</sup>
- proveer una respuesta humanitaria en situaciones de emergencia y posconflicto que incluyan la reinserción en la vida civil de excombatientes, la estabilización de la población, el fortalecimiento institucional, la votación desde el extranjero y los programas de indemnización;<sup>6</sup>
- ofrecer asesoramiento experto y cooperación técnica a países, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y a otros en materia de migración;
- promover el desarrollo económico y social mediante el diseño y puesta en práctica de programas migratorios, que incluyan la transferencia de recursos humanos calificados, el apoyo a las diásporas, la gestión de las remesas y los acuerdos de migración laboral;
- ser el punto de referencia para la información sobre la migración internacional, regional y nacional, conduciendo el debate y diálogo político internacional sobre migración<sup>7</sup>;
- trabajar con miras a promover el derecho internacional sobre migración, que incluya fomentar una mayor protección de los derechos y bienestar de los migrantes<sup>8</sup>;

---

<sup>5</sup> Véase la lista de servicios enumerados en el Artículo 1 de la Constitución de la OIM.

<sup>6</sup> Véase el documento "Respuesta a situaciones de emergencia y posconflicto (1990-2001)", MC/INF/249, del 10 de mayo de 2002, y el documento "La función de la OIM en situaciones de emergencia y posconflicto", MC/INF/260, del 18 de noviembre de 2002, que contiene una lista de las actividades programáticas, a saber: estabilización de la población; fortalecimiento institucional; programas sicosociales; inscripción, encuesta y tramitación; servicios de contacto con las diásporas; asistencia de integración o reintegración.

<sup>7</sup> Véase el documento "Diálogo Internacional sobre la Migración", Octogésima segunda Reunión del Consejo, 27-29 de noviembre de 2001; Mesa Redonda sobre gestión de la migración regional, junio de 2002; "Elementos de una perspectiva global de cara a la gestión migratoria", MC/INF/255, de noviembre de 2002.

<sup>8</sup> Véase el documento "Derechos de los migrantes: Políticas y actividades de la OIM", MC/INF/259, del 13 de noviembre de 2002.

- realizar programas que faciliten el retorno y la reintegración de personas desplazadas y otros migrantes, teniendo en cuenta las necesidades de las comunidades locales; y
- ayudar a los migrantes y gobiernos a encontrar soluciones a los problemas y causas de la migración irregular, en particular del tráfico y la trata de personas.

29. Por consiguiente y recapitulando, sobre la base de su pericia y experiencia, la OIM debe proseguir y fomentar su función con miras a ser:

- el punto de referencia para la información sobre la migración;
- el proveedor de investigación y análisis políticos pertinentes, promoción de una mayor modernización y compatibilidad en el acopio, difusión e intercambio de datos;
- el principal asociado en materia de cooperación técnica sobre gestión de la migración;
- el proveedor de un foro para el intercambio de opiniones y experiencias;
- el promotor de los esfuerzos de cooperación y coordinación de todos los interlocutores pertinentes en materia de migración internacional;
- el promotor del respeto efectivo del derecho internacional sobre migración y de los derechos de los migrantes; y
- el líder en el diálogo político internacional sobre la migración.

## **VII. REPERCUSIONES PARA LOS RECURSOS Y REDES DE LA OIM**

30. Uno de los desafíos más notables con que se enfrenta la OIM es equilibrar las mayores solicitudes de actividades y el creciente alcance geográfico y temático de sus actividades con sus recursos humanos y financieros limitados. La Organización sabe lo que es aplicar un crecimiento nominal cero puesto que lo ha hecho durante años, y, por ello, la Administración sigue firmemente consagrada a administrar eficazmente sus recursos en función de los costos. No obstante, el crecimiento nominal cero restringe seriamente la capacidad de la Organización de ejercer eficazmente su mandato con un máximo de eficiencia y control. Por consiguiente, a corto plazo sigue siendo indispensable encontrar soluciones a través de la subcontrata, la descentralización y la utilización creativa de la tecnología y los ingresos discrecionales, sin embargo serán necesarias medidas que probablemente no excluyan incrementos presupuestarios para encarar el crecimiento de manera global. También habrá que conceder atención al personal si se quiere seguir siendo eficiente y eficaz en función de los costos: para ello habrá que lograr un equilibrio entre las expectativas profesionales y la necesidad de llevar a la práctica proyectos, que requieren nuevos métodos y competencias o la adaptación de los mismos, al tiempo que no se pierde la experiencia clave esencial, para un desarrollo de programas sólido.

31. La asignación de gastos a proyectos es un incentivo poderoso para seguir siendo pertinente, pero en cierta medida restringe la capacidad de la Organización de responder a necesidades en esferas donde cabe instaurar la confianza de los donantes o sentar las bases. El Fondo 1035 ha servido para demostrar cómo el capital de simiente puede contribuir positivamente a establecer la confianza y a concienciar en cuanto a las necesidades en esferas particulares.

32. A pesar de que la OIM sigue experimentando un aumento en el número de sus Miembros, convirtiéndose en una Organización verdaderamente universal y capaz de responder a las

necesidades emergentes, el aumento del número de Estados Miembros no ha dado lugar a una cobertura financiera suficiente para que el presupuesto prorrateado de la Organización pueda encarar plenamente el crecimiento. Las contribuciones prorrateadas pendientes de pago de los Estados Miembros siguen siendo un problema acuciante para la OIM que pone en verdadero peligro su eficacia y viabilidad. Los Estados Miembros tendrán que ser más categóricos a la hora de censurar a los Estados Miembros que adeudan contribuciones, dadas las limitaciones que tienen los empeños de la Administración para encontrar soluciones acertadas a este problema tan real.

33. La OIM cuenta con el mandato, la capacidad y el alcance mundial, gracias a sus Miembros y programas, para ser la principal Organización en el ámbito de la migración. Su credibilidad proviene tanto de lo que lleva a cabo como, fundamentalmente, del apoyo y compromiso explícitos de sus Estados Miembros. Ello permite que la OIM atraiga la atención política y fomente una comprensión global sobre las cuestiones migratorias.

## **VIII. CONCLUSIÓN**

34. Durante más de 50 años de existencia, la OIM ha demostrado que puede adaptarse y consolidar su capacidad de respuesta a las circunstancias y necesidades cambiantes, a fin de asegurarse de que sigue ofreciendo los servicios que los Estados, migrantes y otros asociados necesitan. Actualmente, la OIM tiene mayor capacidad, gracias a su experiencia y un alcance político y de investigación más amplios, de prever cambios, adaptarse a estos y ofrecer asesoramiento y servicios que anticipen los desafíos y no se limiten únicamente a responder a los mismos. La OIM fue creada para ayudar a la comunidad internacional a hacer frente a los desafíos de los años cincuenta. Esos desafíos han cambiado drásticamente, pero la OIM ha demostrado su valor y capacidad de hacer frente a toda una serie de complejas y crecientes cuestiones que conforman los desafíos migratorios de la actualidad.

SEPTUAGESIMA PRIMERA REUNION

MC/1842

Original: inglés

9 de mayo de 1995

PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LA OIM: HACIA EL SIGLO XXI

## PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LA OIM: HACIA EL SIGLO XXI

### I. INTRODUCCION

1. El comienzo de los años noventa trajo consigo diversas tendencias convergentes que cambiarían la semblanza y percepciones de la migración internacional que marcó la era de la posguerra. En su calidad de organismo intergubernamental, creado en 1951 para trabajar con sus asociados de la comunidad internacional con vistas a encarar los desafíos que plantea la migración, la OIM presenciaba estos cambios en todo el mundo y sus efectos en las necesidades y preocupaciones de los Estados Miembros al tiempo que consideraba las repercusiones que tendrían en su propia labor. Su mandato amplio y flexible era de por sí una importante ventaja para encauzar la migración internacional. Asimismo, la actualización de su Constitución en 1989 permitía a la Organización ayudar a los Estados Miembros a satisfacer sus necesidades migratorias. Ello, no obstante, en 1992, fue preciso hacer un recuento, examinar seriamente las tendencias y necesidades futuras, y definir claramente las contribuciones potenciales de un organismo intergubernamental para la migración en un entorno de circunstancias cambiantes. Como se señalara en las distintas reuniones formales o informales mantenidas con los Estados Miembros durante los dos últimos años, ello condujo a la Administración a emprender un proceso de planificación estratégica que se centraría en el cambio planificado, dentro de un nuevo contexto mundial.

2. La planificación estratégica es un proceso en marcha que atraviesa distintas etapas. Requiere en cierta medida un desprendimiento del quehacer cotidiano, un espíritu previsor y un gran realismo. En el caso de la OIM, esta planificación se ha desarrollado y perfeccionado en el transcurso de los últimos años ampliando, cada vez más, las esferas de participación. El proceso ha entrañado deliberaciones en el transcurso del tiempo y la incorporación de las necesidades y deseos de los Estados Miembros, manifestados durante las reuniones formales de los órganos rectores y también en las consultas informales. Además ha tenido en cuenta los mandatos y acciones, actuales o previstos, del sistema de las Naciones Unidas en el campo de la migración. Recientemente, en abril de 1995, el proceso trascendía a otro nivel al celebrarse una reunión global entre todos los jefes de misión de la OIM y un amplio abanico de participantes de la Sede, congregando prácticamente unas cien personas.

3. A continuación se presenta una recapitulación del fruto de los esfuerzos desplegados hasta la fecha. El propósito es presentar a los Estados Miembros de la OIM, para su reflexión y deliberación en los próximos seis meses, un plan maestro para la OIM del año 2000, basándose en los logros de los primeros cuarenta y cuatro años de labor de la Organización, en el análisis de los requisitos de una nueva era, y en la visión de lo que debería ser una organización internacional para las migraciones idónea al atravesar el umbral del nuevo siglo.

### II. EL MANDATO Y LA MISION DE LA OIM

4. Obviamente, antes de empezar a examinar el contexto en el cual habrá de funcionar la OIM del año 2000, es preciso aclarar el por qué de la existencia de la Organización.

5. La Constitución establece los parámetros de la acción de la OIM al definir el mandato de la Organización, y se basa en algunos principios y preceptos fundamentales que orientan su

labor. Estos principios y preceptos pueden resumirse en grandes líneas como sigue: asegurar la realización armónica de los movimientos migratorios; reconocer el vínculo entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural; comprender las causas y consecuencias de la migración y buscar soluciones prácticas; y alentar la solidaridad internacional al aportar ayuda humanitaria a las personas necesitadas, ya se trate de refugiados, personas externa o internamente desplazadas, migrantes u otras personas desarraigadas; además de conceder atención a las situaciones y necesidades específicas de los migrantes, a su dignidad y al respeto de sí mismos.

6. Durante todos estos años mucho se ha reflexionado sobre la manera de concebir un enunciado de misión conciso que refleje: el mandato de la OIM y los factores que hacen que ésta sea única; los puntos de vista de sus Miembros en cuanto a lo que debe ser y debe hacer; el compromiso de su personal; y las expectativas de sus beneficiarios. Tras haber considerado debidamente los distintos elementos antes mencionados, los participantes en la reunión global de abril de 1995 opinaron que la misión de la OIM debía resumirse de la siguiente manera:

*La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad*

*En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para:*

- ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo;*
- fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias;*
- alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y*
- velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.*

7. Estas son las principales características de la Organización cuyas metas y objetivos para el próximo decenio deberán definirse en el contexto de las posibles tendencias y requisitos de la acción internacional en el campo de la migración.

### III. PERSPECTIVAS Y NECESIDAD DE COOPERACION INTERNACIONAL EN EL CAMPO DE LA MIGRACION

8. En los primeros años de este decenio, los cambios políticos que se produjeron en todo el mundo tendieron a eliminar las barreras políticas. El raudo crecimiento económico en algunas partes del mundo en desarrollo estaba creando condiciones de prosperidad, mientras que otros países en desarrollo se quedaban atrás, más rezagados que nunca. Las tasas de desempleo en muchos países industrializados resultaban ser indefectiblemente elevadas, mientras que el crecimiento económico en muchos de estos países también era indefectiblemente lento. Los adelantos tecnológicos posibilitaban que la información y los individuos circularan a un costo inferior y a una velocidad superior, nunca antes imaginados. Las tendencias demográficas continuaban diferenciando un mundo en desarrollo cada vez más joven de un mundo industrializado cada vez más viejo. Los nuevos conflictos provenían del desmembramiento de algunos países y entrañaban la ruptura de otros, ello inexorablemente daría lugar a desplazamientos de personas en masa, internos u exteriores. La propagación de la degradación

del medio ambiente obligaba a más personas que nunca a desplazarse, a menudo sin que tuvieran en cuenta las fronteras, en busca de un lugar donde las condiciones reinantes asegurasen su supervivencia. Consideradas conjuntamente estas tendencias esbozaban un panorama concreto de crecientes números de migrantes potenciales, con más información (aunque no siempre mejor informados) que sus progenitores, en un mundo cuyos conceptos, definiciones, políticas y estructuras de carácter migratorio correspondían a una época anterior.

9. La migración internacional ha desempeñado un papel importante en la sociedad, contribuyendo a forjar lazos económicos, sociales y culturales entre las naciones. Pero a medida que se acerca el siglo XXI, el mundo se enfrenta a un dilema migratorio de envergadura: teniendo en cuenta las tendencias antedichas, ¿cómo restituir el respeto hacia la migración y su utilización como una fuerza positiva y constructiva para el avance económico y social, para aliviar el sufrimiento y para aprender unos de otros?

10. El encontrar soluciones a este dilema constituye uno de los mayores desafíos para la comunidad internacional a medida que nos acercamos al próximo siglo, especialmente cuando desciframos los nuevos signos que dejan entrever mayores presiones migratorias en los años venideros. La población mundial se habrá duplicado en los veinticinco primeros años del próximo siglo, y gran parte de ese crecimiento provendrá del mundo en desarrollo. Es muy improbable que la creación de empleos sea proporcional a dicho crecimiento. Y es probable que la asistencia al desarrollo disminuya. Nunca antes la opinión pública tuvo actitudes tan negativas frente a los migrantes y la migración. En el preciso momento en que los gobiernos acuerdan nuevas iniciativas para ampliar el comercio mundial, los sistemas migratorios que utilizarán para desplazarse muchos de los trabajadores y especialistas concernidos están cada vez más congestionados.

11. Por ello, es apremiante que surja un nuevo entendimiento y una nueva perspectiva global de la migración que a) reconozca la interacción entre la migración y las fuerzas sociales, económicas y políticas contemporáneas y b) establezca un marco político global para incorporarlas y encararlas. A este respecto, será importante determinar dónde y bajo qué condiciones la migración puede contribuir al desarrollo económico, cultural y social, y también dónde no puede aportar dicha contribución. Al mismo tiempo, este género de cooperación internacional deberá hacer hincapié en la prevención de la migración irregular y buscar soluciones reales y duraderas a las causas originarias.

12. Este es el mensaje que la Organización ha transmitido en las reuniones de sus propios órganos rectores y en las ponencias que ha aportado al debate internacional sobre la migración. Con ello, la OIM ha intentado esbozar una perspectiva en seis puntos de lo que cabe hacer:

- revisar, consolidar o establecer políticas migratorias en los países a fin de asegurar un mayor equilibrio entre las presiones externas y las necesidades internas;
- consolidar las estructuras migratorias gubernamentales en los países de envío, acogida y tránsito, para que lleven a cabo los programas de migración nacional y participen en soluciones de cooperación internacional;
- orientar el comercio internacional, la inversión y la ayuda al desarrollo hacia los países o ciertas regiones de esos países generadores de migración, y velar por que éstos lleguen a dichos países;

- concebir programas para difundir información creíble a los migrantes potenciales sobre las oportunidades de emigración y sobre los peligros que entraña la migración irregular;
- ampliar los programas que faciliten el retorno voluntario de migrantes, incluidos aquellos cuyas competencias pueden contribuir al proceso de desarrollo; y
- respetar los derechos de los migrantes y refugiados a título individual.

13. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, aprobado en El Cairo, en septiembre de 1994, por 179 gobiernos y adoptado posteriormente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, contiene estos elementos en sus capítulos relativos a la migración interna y a la migración internacional. Por primera vez en la historia, este Programa de Acción provee un marco mundial global, integrado y equilibrado para una política migratoria, que cuenta con el amplio apoyo de la mayoría de los gobiernos del mundo.

14. Pero un Programa de Acción, no puede de por sí, producir acción concreta puesto que hace falta un agente que armonice y catalice los protagonistas, acciones y disciplinas concernidos y necesarios para que el Programa de Acción cobre vida y sea operativo. Este es un vacío fundamental que debe llenarse.

15. Cabe destacar que la OIM está en condiciones de desempeñar un papel catalítico clave a la hora de encarar y hacer frente a estas presiones y oportunidades migratorias a medida que despunta el nuevo siglo. Los planes de la OIM para asumir esa función y los vínculos necesarios con los asociados se presentan en los próximos capítulos de este plan estratégico para deliberación con los Estados Miembros.

#### IV. METAS Y OBJETIVOS DE LA OIM, 1995-2000

16. Para encarar estas necesidades y cumplir con su misión es preciso que la OIM cuente con la capacidad - operativa, intelectual, tecnológica y financiera - de seguir concibiendo y llevando a cabo programas pertinentes y necesarios, incluso en situaciones migratorias de emergencia; de asesorar a los gobiernos y otros asociados sobre las tendencias, cuestiones y soluciones cambiantes; y de compilar, analizar y difundir la información necesaria para alcanzar estos resultados oportuna y eficazmente. La OIM también deberá contribuir activamente a prevenir y encarar las causas originarias de la migración irregular. Además, es necesaria una ampliación del número de miembros de la Organización. Estos elementos de capacidad y de número de miembros, combinados con el apoyo y compromiso explícito de los Estados Miembros y de la Organización en su totalidad, forjarían una OIM que sea la principal organización a nivel mundial en el campo de la migración para el año 2000.

17. Con miras a alcanzar esta meta, la OIM debe cumplir con nueve importantes objetivos:

- proveer servicios seguros, fiables y efectivos en función de los costos a personas que requieren asistencia internacional para la migración;
- prestar asistencia migratoria a personas afectadas por situaciones de emergencia;

- ser el punto de referencia en materia de información sobre migración internacional, regional e interna;
- ofrecer asesoramiento y cooperación a gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y a otros sobre cuestiones migratorias;
- promover el desarrollo económico y social en los países concernidos mediante la elaboración y puesta en práctica de programas relacionados con migraciones, incluida la transferencia de recursos humanos calificados;
- proveer un foro y liderazgo para el debate internacional sobre migración;
- emprender programas que faciliten el retorno y la reintegración de personas desplazadas y otros migrantes, teniendo en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales;
- ayudar a gobiernos y migrantes a encontrar soluciones a los problemas y causas de la migración irregular; y
- trabajar por el efectivo respeto de los derechos de los migrantes.

18. A continuación se presentan algunos antecedentes sobre cada uno de estos objetivos a la luz de las actividades y experiencias pasadas de la OIM y de su posible acción futura.

**Objetivo 1: proveer servicios seguros, fiables y efectivos en función de los costos a las personas que requieren asistencia internacional para la migración**

19. En sus cuarenta y cuatro años de existencia, la OIM ha proporcionado servicios organizados a refugiados, a migrantes nacionales y a retornantes seleccionados. Hasta la fecha, más de ocho millones de personas han beneficiado de esos servicios de la OIM, que habrá que seguir perfeccionando, mejorando y ofreciendo cuando sean requeridos y solicitados. Lamentablemente, la mayoría de los migrantes del mundo, especialmente aquellos en situación irregular o ilegal, no tienen una fuente similar a quien recurrir para probar la solidez de sus planes migratorios. En la mayoría de los casos, sus planes se basan en informaciones inadecuadas o erróneas sobre las posibilidades realistas de migración y las consecuencias de un desplazamiento irregular. **Para colmar esta brecha, al mismo tiempo que continúa proporcionando servicios migratorios a los migrantes regulares, refugiados y retornantes, la OIM propone mantener su presencia en los principales países de envío y acogida para**

**1) proporcionar asesoramiento e información a los posibles migrantes y servir de referencia cuando tengan que tomar decisiones; 2) proveer servicios logísticos y de apoyo, según se requiera, a los migrantes que reúnen los requisitos necesarios para migrar en el marco de programas regulares, y 3) supervisar el impacto y la eficacia de sus programas.** Al hacerlo, la OIM tiene el propósito de: a) contribuir a la realización armónica de la migración, desalentando los desplazamientos irregulares y facilitando aquellos de carácter regular; b) ofrecer servicios de tramitación previos a la partida más eficaces en función de los costos gracias al volumen, la consolidación y la centralización; y c) asumir algunas de las funciones tradicionalmente relacionadas con la migración que tienen a su cargo los servicios consulares nacionales, a solicitud de los gobiernos y según sus necesidades. Habida cuenta de que la OIM cobrará a los migrantes, patrocinadores, gobiernos u organizaciones solicitantes estos servicios,

es preciso que las estructuras necesarias se conviertan en estructuras de autofinanciamiento a mediano y largo plazo, a un ritmo que dependerá de la medida en que los gobiernos de los países de envío y acogida utilicen, o fomenten la utilización, de los servicios de la OIM. Los servicios consolidados de tramitación en los países podrían resultar en economías para los gobiernos que actualmente proveen y financian por separado estos servicios en distintos lugares.

### **Objetivo 2: prestar asistencia migratoria a personas afectadas por situaciones de emergencia**

20. Desde su fundación, tras la segunda guerra mundial en Europa, la OIM ha participado en prácticamente todas las situaciones humanitarias de emergencia que implicaron el traslado de personas en gran escala. Posteriormente las situaciones de emergencia la condujeron a lugares tales como Uganda, Chile, Asia Sudoriental, Centroamérica, el Golfo Pérsico, la ex Unión Soviética, la ex Yugoslavia, Mozambique, Rwanda, Haití y Angola. Hoy, la OIM trabaja como miembro de un equipo multilateral de organizaciones que conforman la red mundial de respuesta a situaciones de emergencia bajo el liderazgo del Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH) de las Naciones Unidas. Como parte de ese equipo, y conforme a las solicitudes de los Estados Miembros, la OIM ofrece sus servicios a poblaciones vulnerables que requieren ayuda para su evacuación, reasentamiento o retorno. Generalmente, se brinda estos servicios a migrantes desamparados, personas interna o externamente desplazadas o, en asociación con el ACNUR, a refugiados. Si bien a menudo en las etapas iniciales de una situación de emergencia los servicios son de carácter urgente y vital, pueden ser aún más pertinentes durante la difícil transición que va del socorro humanitario en situaciones de emergencia, pasando por un periodo de rehabilitación, hasta la reconstrucción y la labor en favor del desarrollo, que son de largo aliento. En los últimos años, la comunidad internacional ha recurrido con mayor frecuencia a la OIM para que preste asistencia en el retorno y la reintegración de ex combatientes o funcionarios policiales desmovilizados. **Si bien la OIM no se considera a sí misma fundamentalmente como una organización que responde a situaciones de emergencia, continuará ofreciendo asistencia en el ámbito de su experiencia a personas vulnerables que requieren la ayuda de una organización internacional para la migración.**

### **Objetivo 3: ser el punto de referencia en materia de información sobre migración internacional, regional e interna**

21. Desde siempre la OIM ha mantenido una base de información limitada y ha contribuido a difundir informaciones sobre cuestiones migratorias emprendiendo por sí sola la tarea de investigar, alentando las actividades de investigación de otros, y difundiendo los resultados a las partes interesadas a través de publicaciones tales como International Migration y la Revista de la OIM sobre Migraciones en América Latina. En la medida de lo posible, la OIM también ha intentado responder a las necesidades particulares de información en campos como la migración y la salud o el tráfico de migrantes, donde existe un interés particular y pueden encontrarse recursos. Por ello, una de las prioridades de la OIM debe consistir en ampliar e intensificar los actuales esfuerzos, especialmente habida cuenta de que las futuras tendencias en el campo de la migración internacional, como en la mayoría de otros campos, señalan que la información será esencial: para las personas que toman la decisión trascendental de migrar; para los gobiernos que establecen políticas migratorias; para las organizaciones internacionales, regionales o no gubernamentales que conciben programas migratorios; y para los investigadores, medios de comunicación y personas que analizan o rinden informes sobre la migración. **La OIM tiene el propósito de constituirse en una autoridad en la materia**

sabiendo cuál es la información necesaria en el campo migratorio y cuál está disponible; cómo adquirir y almacenar esta información para acceder fácilmente a la misma; y cómo canalizarla o difundirla a sus múltiples receptores. Con ese fin, la OIM propone establecer un centro de intercambio de información que incluya estadísticas y material bibliográfico y, cuando sea necesario, complete la información disponible en el exterior a través de su propio trabajo de investigación y análisis.

**Objetivo 4: ofrecer asesoramiento y cooperación a gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y a otros sobre cuestiones migratorias**

22. Durante muchos años, la cooperación técnica ha sido un elemento esencial de los programas de la OIM en América Latina a pedido de sus Estados Miembros. Allí se ha concentrado principalmente en el desarrollo de políticas, en la revisión de las legislaciones migratorias nacionales, en la puesta en práctica de procedimientos y estructuras de migración, y en la capacitación de los funcionarios de migraciones. Tras los crecientes esfuerzos de integración económica en esa región, la OIM también ha ampliado recientemente sus actividades para armonizar las políticas y procedimientos migratorios a nivel subregional. El final de la guerra fría ha traído consigo una demanda para que la OIM provea asistencia similar en Europa Central y Oriental y en la ex Unión Soviética pasando a ser un importante elemento de los programas de la Organización. Esta también está siendo adaptada con mayor frecuencia a otras regiones, puesto que es preciso incorporar las nuevas características migratorias de los años noventa en las políticas nacionales y prácticas a nivel mundial. **La OIM considera que su función en este campo deberá consistir en alentar los esfuerzos de cooperación para intercambiar información y experiencia, forjar una mayor cooperación internacional en materia de migración y cumplir con su mandato de asegurar una realización armónica de los movimientos migratorios. Al vincular este objetivo con el anterior, a saber, ser el punto de referencia en materia de información sobre migración, la OIM intentará consolidar la capacidad de gobiernos y agrupaciones subregionales y regionales para encarar las necesidades migratorias actuales o emergentes, incluidas las situaciones de emergencia -a través de su personal y de expertos exteriores que figuran en su registro y que utilizará como consultores o a través de intercambios entre los gobiernos donde la Organización hará las veces de intermediaria.**

**Objetivo 5: promover el desarrollo económico y social en los países concernidos mediante la elaboración y puesta en práctica de programas relacionados con migraciones, incluida la transferencia de recursos humanos calificados**

23. El vínculo que existe entre la migración y el desarrollo económico y social ha figurado en la Constitución de la OIM desde su fundación y, por ello, ha influido desde siempre en las actividades que la Organización lleva a cabo en cooperación con los Estados Miembros y a pedido de los mismos. Ya sea a través del suministro de migrantes permanentes que aportan consigo las competencias necesarias, o de programas de migración temporal que alientan la transferencia de conocimientos, o de programas de migración de retorno que ayudan a los países en desarrollo a recuperar sus nacionales calificados residentes en el extranjero, la OIM ha aportado una contribución programática significativa al desarrollo mediante la migración. **Ello, no obstante, habrá que reforzar los vínculos consultativos con gobiernos y otras instituciones multilaterales para adaptar la respuesta programática de la OIM a las realidades migratorias vigentes.** La importante base de información que se describe en el Objetivo 3, antes mencionado, será igualmente crucial para que la OIM pueda seguir proponiendo programas pertinentes que respondan a las metas actuales de desarrollo

económico y social que se han fijado los Estados Miembros. **La OIM prestará servicios a los gobiernos y, a la luz de las condiciones mundiales cambiantes participará, con mayor frecuencia que en el pasado, en programas de migración laboral y otros programas de duración limitada en lugar de aquellos de carácter permanente.**

**Objetivo 6: proveer un foro y liderazgo para el debate internacional sobre la migración**

24. Los seminarios internacionales y regionales figuran desde hace mucho en el plan institucional de trabajo de la OIM. En los últimos años, y en particular desde la segunda mitad de los años ochenta cuando los Estados Miembros debatían las enmiendas a la Constitución y decidieron alentar la función de la OIM como foro para las deliberaciones sobre las tendencias y cuestiones migratorias, la Organización ha intentado intensificar su labor en este campo de actividad. Empero, al hacerlo ha hecho hincapié en vincular los temas escogidos y los procedimientos seguidos con aquellos que conducirán a resultados prácticos, especialmente en cuanto al potencial programático de la Organización. **En el futuro la OIM deberá contar con mejores bases de información; con vínculos más amplios con instituciones académicas y de investigación, activas en el campo de la migración; y con una sólida capacidad interna para investigar, analizar y dialogar. Al mismo tiempo, la OIM deberá desempeñar un papel preponderante y activo en el debate internacional sobre cuestiones migratorias, tanto en los foros de la OIM como en otros foros apropiados en el resto del planeta, a fin de fomentar una mayor cooperación internacional en las cuestiones de migraciones, según lo estipulado en su Constitución.**

**Objetivo 7: emprender programas que faciliten el retorno y la reintegración de personas desplazadas y otros migrantes, teniendo en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales**

25. Uno de los distintivos de la labor de la OIM a través de los años ha sido su capacidad de ayudar a las personas que necesitan asistencia internacional para la migración dondequiera que estén y sin tener en cuenta su situación jurídica oficial como emigrantes, refugiados, personas desplazadas, retornantes, etc. - es decir todas las categorías de personas siempre y cuando figuren específicamente en la Constitución de la OIM. Los Estados Miembros de la OIM han reconocido explícitamente desde hace mucho la necesidad de proporcionar asistencia en los países de origen así como fuera de ellos. Hoy en día, la dimensión de los desplazamientos de población que no encaja fácilmente en las definiciones y responsabilidades internacionales tradicionalmente aceptadas y que sin embargo requiere la participación internacional, constituye el principal desafío para la comunidad mundial. No hay una organización, intergubernamental o no gubernamental, que pueda responder por sí sola a la magnitud de necesidades, y por ello será preciso colaborar con quienes tienen un interés legítimo y un mandato específico en este campo. **En los últimos años, los Estados Miembros y otros asociados intergubernamentales han recurrido con mayor frecuencia a la OIM, por su experiencia en la migración de retorno, por su pericia a nivel operativo y por su mandato oficial de prestar asistencia a las personas desplazadas, a fin de asegurar el retorno y la reintegración eficaz de esas personas y otros migrantes. La OIM prevé que éste será un campo de actividad creciente en el que habrá que consolidar los vínculos interinstitucionales para sacar mayor provecho de las competencias de las distintas instituciones concernidas. También habrá que integrar la experiencia logística de la OIM en la organización de traslados de retorno en un proceso continuo que conduzca a una reintegración eficaz donde la presencia física, el conocimiento de las condiciones locales y la fuerza de las relaciones permitan que ésta sea posible y realizable.**

**Objetivo 8: ayudar a gobiernos y migrantes a encontrar soluciones a los problemas y causas de la migración irregular**

26. La migración irregular hoy en día es una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional y un problema, por distintas razones, para la mayoría de los Estados del mundo. Como tal, debe distinguirse ya que exige especial atención de la parte de una organización para la migración. Una de las actividades tradicionales que ahora lleva a cabo la OIM es ayudar a los gobiernos y personas a hacer frente a los efectos de la migración irregular, esencialmente a través de programas de retorno asistido. Sin embargo, no basta con hacer frente a los efectos. En consecuencia, en los últimos años la OIM ha comenzado a estudiar la posibilidad de influir en las decisiones migratorias antes de que éstas se tomen y de disminuir el potencial de corrientes masivas y rápidas a través de programas específicamente destinados a reducir las presiones migratorias. Por ejemplo, como se señalara anteriormente, **la OIM propondría utilizar su presencia en los países de origen, haciendo las veces de punto de referencia en lo relativo al asesoramiento, información y toma de decisiones de las personas que tienen la intención de migrar. Por otra parte, la OIM continuaría concibiendo y llevando a cabo campañas de información para que los migrantes potenciales tuvieran una idea más exacta de las realidades migratorias, incluidos los peligros que entraña la migración irregular, con miras a prevenir el hecho en lugar de curarlo.** La OIM ha desarrollado mecanismos para recopilar información sobre las actitudes y motivaciones de los migrantes potenciales, así como sobre las situaciones que pueden dar lugar a corrientes migratorias irregulares. Esta labor necesita evaluarse y, donde es eficaz, consolidarse. La información que se desprende de dicha labor, en particular sobre las causas y motivaciones fundamentales de los desplazamientos irregulares, es importante para la OIM, los gobiernos y otras organizaciones intergubernamentales a fin de alentar el diálogo, entre los países de envío y de acogida, sobre medidas eficaces para hacer frente a las corrientes irregulares. Esto es igualmente importante a la hora de concebir programas operativos para alternativas migratorias organizadas que puedan aliviar algunas de las presiones que estimulan las corrientes irregulares por falta de posibilidades realistas y legales. La OIM es consciente de que cualquier labor que se lleve a cabo en este área deberá además resguardar la posibilidad de los refugiados de solicitar asilo.

**Objetivo 9: trabajar por el efectivo respeto de los derechos de los migrantes**

27. Fundamentalmente la labor de la OIM desde un principio ha sido reconocer claramente que, al final de cuentas, todo lo que hace es en nombre del ser humano que necesita asistencia internacional para la migración y respecto a quien la comunidad internacional acepta su responsabilidad. La preocupante emergencia de la xenofobia y la tendencia a utilizar al extranjero como chivo expiatorio de una serie de males sociales contradice fundamentalmente los objetivos de una organización de esta índole. **Entonces, con mayor frecuencia, la OIM ve la necesidad de utilizar medios y ocasiones disponibles para estimular la percepción de lo que aportan o pueden aportar los migrantes, de las dificultades con que se enfrentan a menudo, y de los derechos que les corresponden en su calidad de seres humanos. La OIM también ve la necesidad de definir con los migrantes sus obligaciones jurídicas para con los Estados que los admiten.** En este empeño de información pública, así como en sus actividades programáticas, a saber, cuando se emprendan programas de cooperación técnica, se alentará dicha percepción en cuanto a los derechos y obligaciones. También se desarrollarán relaciones más estrechas con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales concernidas a efectos de promover más eficazmente el respeto del bienestar de los migrantes, y por ello es

preciso poner de relieve estas cuestiones en las demás actividades pertinentes de la OIM, a saber, seminarios y talleres, internos y exteriores.

V. IMPLICACIONES PARA LOS RECURSOS DE LA OIM Y SU RED

1) Recursos

28. Como ya se dijo, será preciso alentar la capacidad operativa, intelectual, tecnológica y financiera de la OIM a efectos de satisfacer estos objetivos estratégicos, aunque la Organización cuente con una base sólida para desarrollar aún más esa capacidad. Con el apoyo de los Estados Miembros, la Administración hará todo lo posible por desplegar los recursos humanos, materiales y financieros existentes, a fin de cumplir con este plan estratégico. (La Administración cuenta actualmente con más de 1.100 miembros de personal que trabajan en la Sede de la OIM en Ginebra y en setenta oficinas exteriores en todo el mundo). La Administración ya ha tomado iniciativas administrativas y programáticas para alentar la productividad y efectuar economías que se aplicarán también a la puesta en práctica de este plan estratégico. Sólo entonces, y en caso de que haya que colmar alguna brecha, se formularán otras propuestas con el fin de asumirlas en el transcurso de varios años.

29. Actualmente, la financiación de las actividades operativas de la OIM se basa fundamentalmente en las contribuciones voluntarias y/o reembolsos de gobiernos y organizaciones financiadoras; la Parte de Administración del Presupuesto que es relativamente pequeña, depende de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros y sufraga sólo parcialmente los gastos básicos de personal y oficinas en la Sede y en el exterior.

30. La puesta en práctica del plan estratégico antes mencionado, durante los próximos cinco años, requerirá una ampliación y diversificación de la base de financiación de la Organización. Con miras a la consecución de este objetivo y a la luz de la meta estratégica, reviste capital importancia alentar el ingreso de muchos más miembros que tendrán un impacto inmediato en los recursos prorrateados de la Organización y también incrementarán el potencial de contribuciones voluntarias.

31. Además, habrá que desarrollar una acción de recaudación de fondos más específica y de carácter multilateral relacionada con proyectos particulares en todas las esferas de la labor de la OIM. Con mayor frecuencia, la Organización deberá tener en cuenta las prioridades de los donantes; alentar los esfuerzos para la recaudación de fondos en las instituciones financieras multilaterales y en el sector privado; explorar toda una serie de posibilidades generadoras de ingresos a través de la comercialización y el suministro de servicios eficaces en función de los costos a migrantes y gobiernos; y reforzar el apoyo institucional de los Estados Miembros.

32. Cabe aclarar uno de los aspectos críticos: la Administración es consciente de las dificultades financieras con que se enfrentan los Estados Miembros y es sensible a las mismas. La planificación y puesta en práctica escalonada de este plan estratégico tendrá en cuenta constantemente estas preocupaciones. No obstante, al considerar el enorme costo social y financiero que trae consigo la migración irregular para los gobiernos y las sociedades, así como la gran prioridad mundial que se concede actualmente a la migración internacional, es de esperar que los gobiernos vean que las inversiones en la OIM, para evitar estos problemas o galvanizar soluciones a los mismos, rendirá beneficios en función de los costos.

2) Redes

33. Actualmente, la OIM cuenta con 55 Estados Miembros y 41 Estados que gozan del estatuto de observador. Una organización internacional para las migraciones de carácter universal, estará compuesta, sin lugar a dudas, de un mayor número de Estados, reflejando de manera más equilibrada la diversidad y complejidad de los desafíos que plantea la migración en las distintas regiones del mundo.

34. Al examinar cómo se habrá de satisfacer los desafíos migratorios que plantee el próximo siglo XXI, especialmente habida cuenta del papel de liderazgo catalítico que la OIM tiene la intención de desempeñar, debe concederse especial atención al lugar que ocupa la OIM en la comunidad de las organizaciones internacionales. Actualmente, la OIM es una organización internacional independiente especializada en la migración que está fuera del sistema de las Naciones Unidas y que lleva a cabo sus actividades en estrecha cooperación con toda una variedad de asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Esto comprende las autoridades nacionales; los organismos y agencias de las Naciones Unidas tales como OIT, PNUD, DAH, FNUAP, OMS, ACNUR, VNU, UNCTAD y las comisiones económicas regionales; las organizaciones regionales intergubernamentales tales como el Consejo de Europa, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Unión Europea (UE); y las organizaciones no gubernamentales tales como la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). En esta última categoría, hay una serie de agencias benévolas nacionales e internacionales que trabajan en el ámbito de los refugiados y de la migración y que mantienen relaciones particularmente estrechas con la OIM.

35. La OIM respeta y apoya los papeles y funciones que desempeñan cada una de estas organizaciones asociadas, incluidas las áreas donde asumen una responsabilidad preponderante en sus especialidades funcionales. En ese sentido, la OIM espera recibir un respeto y apoyo recíproco por el papel y función que desempeña en el campo de la migración. Habida cuenta de las complejidades y ambigüedades del ámbito migratorio actual, es preciso que los Estados Miembros de la OIM, que también son miembros de los órganos y agencias de las Naciones Unidas, establezcan y definan claramente ese principio. Sólo entonces podrá el actual mecanismo institucional de la OIM, antes esbozado, proporcionar un marco suficiente para la consecución de los objetivos de este plan estratégico a corto y mediano plazo. A la larga, el debate en curso entre los Miembros de la OIM, sobre los lazos oficiales que deben o no vincular a la OIM con el sistema de las Naciones Unidas, deberá continuarse y llegar a una conclusión.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

36. Con la puesta en práctica de este plan estratégico, la OIM estará contribuyendo a:

- *informar mejor a gobiernos y sociedades;*
- *consolidar la capacidad gubernamental para hacer frente a las presiones y oportunidades migratorias;*
- *definir más claramente las políticas y programas gubernamentales que alientan y fomentan la migración ordenada y desalientan la migración desordenada;*

- *incrementar la justicia, la disciplina y la equidad;*
- *aumentar y mejorar las oportunidades para una acción integrada y armónica;*
  
- *alentar la prevención incluso encarando las causas originarias;*
  
- *aplicar más eficazmente sanciones contra traficantes de migrantes y otros intermediarios ilegales que se aprovechan de la desesperación de dichos migrantes;*
  
- *alentar la protección de los derechos y el bienestar de los migrantes, así como el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas en los países de acogida; y*
  
- *resolver las crisis migratorias a efectos de contribuir a la estabilidad y al desarrollo.*

**SEPTUAGESIMA PRIMERA REUNION**

**RESOLUCION Núm. 923 (LXXI)**

(Aprobada por el Consejo en su 407ª sesión el 29 de noviembre de 1995)

**ACTIVIDADES FUTURAS DE LA OIM**

*El Consejo,*

*Considerando* los complejos desafíos que resultan de las cambiantes tendencias y necesidades en el campo de las migraciones,

*Atento* a la necesidad de definir mejor cómo la Organización Internacional para las Migraciones, orientándose por los principios y preceptos que figuran en su Constitución, podría contribuir a encarar esos desafíos,

*Reafirmando* la función positiva y constructiva de la migración en el mejoramiento económico y social,

*Consciente* de la necesidad de mantener y reforzar las relaciones institucionales y de trabajo con otras organizaciones internacionales que se ocupan de las migraciones, con el fin de asegurar el uso más eficaz de los recursos,

*Habiendo recibido y examinado* el documento MC/1842, presentado por el Director General y que lleva el título "Planificación estratégica de la OIM: Hacia el siglo XXI",

*Tomando en consideración* el resultado de las consultas informales celebradas con los Estados Miembros (MC/EX/572/Rev.1), los comentarios enviados por otras organizaciones internacionales y las deliberaciones del Comité Ejecutivo en su 89ª Reunión, celebrada el 31 de octubre de 1995 (MC/1854),

*Resuelve:*

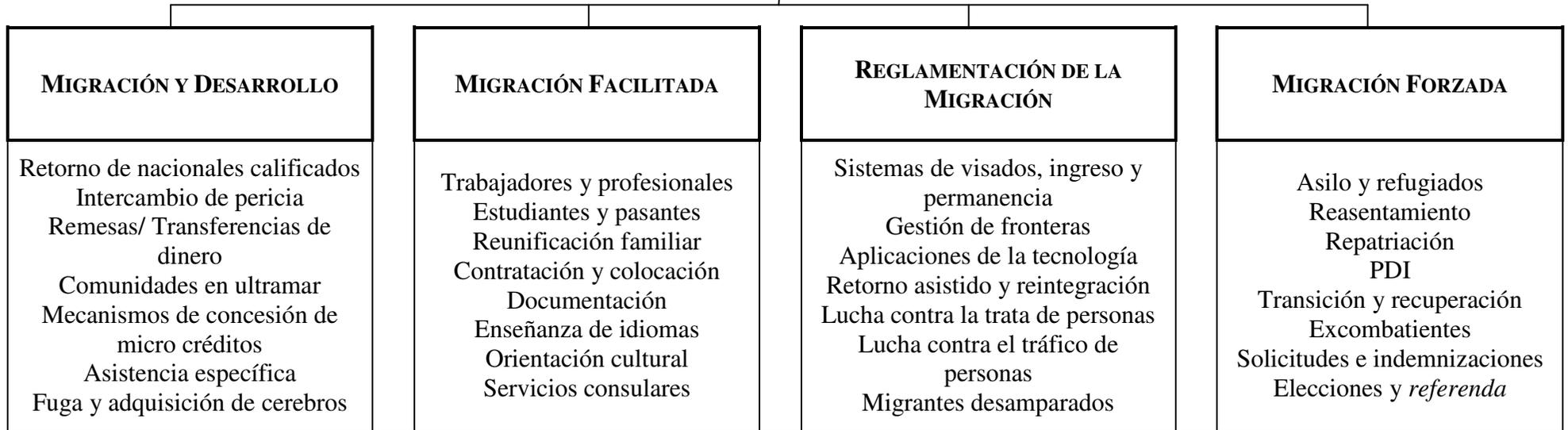
1. Dar las gracias al Director General por haber presentado el documento MC/1842, que servirá de valiosa guía para las actividades actuales y futuras de la OIM;
2. Afirmar que la OIM, consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad, actúa para: ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el efectivo respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes;
3. Reconocer la perspectiva general y las directrices amplias aplicables a las actividades que se describen en el documento MC/1842, revisadas durante las consultas informales y en el curso de la 89a Reunión del Comité Ejecutivo;
4. Pedir al Director General que tome en consideración esas directrices amplias al preparar el programa de actividades que cada año somete a la aprobación de los órganos rectores, basándose en las necesidades y prioridades señaladas por los Estados Miembros y teniendo en cuenta el carácter multilateral de la OIM así como la universalización en la que está enfrascada;
5. Reafirmar que los programas aprobados por los órganos rectores serán ejecutados dentro de los límites de los recursos puestos a disposición de la OIM por sus Estados Miembros, por otros Estados interesados y por donantes;
6. Invitar al Director General a que, con el apoyo de los Estados Miembros, refuerce y, cuando corresponda, dé carácter oficial a la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la complementariedad y evitar duplicaciones, asegurando al mismo tiempo el respeto mutuo de las competencias individuales de las organizaciones concernidas;
7. Solicitar a todos los Estados Miembros y otros Estados interesados que sigan apoyando a la OIM, permitiéndole así hacer frente de manera más global a las múltiples cuestiones que suscita la migración.



IOM • OIM

# GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN

## PRINCIPALES ESFERAS



MC/INE/274  
Anexo III